

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Asunción, 21 de octubre de 2024

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., a fin de informar que, por un error involuntario, se consigno en la Resolución de Adjudicación N° 1915 en el artículo 2° el monto de la adjudicación del oferente PROSPER S.R.L., por tal motivo, se solicitó la corrección del monto, que fue realizada a través de la Resolución N° 2.031.

Se adjuntan ambas resoluciones para los fines pertinentes.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



ECON. JULIO MEDINA
Director

Unidad Operativa de Contrataciones